



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42152

14/12/2018

117122

AUTOR/A: RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCS); RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en el ámbito de las estrictas competencias del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), el 4 de diciembre se ha firmado el Protocolo General, así como un Convenio en materia de saneamiento por 10 millones.

El Protocolo General se concretará en convenios específicos donde se recojan las obligaciones financieras y las actuaciones a realizar.

Por otra parte, se indica que el Consejo de Ministros del 21 de diciembre del pasado año, aprobó la firma del Acuerdo por el que se autoriza la concesión de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias, prevista en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, para la ejecución del Plan Especial de Empleo de Canarias (infraestructura educativa), por un importe de 42.000.000 de euros.

Ese mismo día, la Ministra de Educación y Formación Profesional firmó la Orden por la que se concede dicho importe a la Comunidad Autónoma de Canarias, para el Plan Especial de Empleo (infraestructura educativa).

Por otra parte, se indica que, de acuerdo con la legislación vigente, el Gobierno de Canarias tiene competencias exclusivas en materia de carreteras.

Se ha firmado el 22 de diciembre del pasado año, el nuevo convenio que permitirá ejecutar las nuevas actuaciones que el Gobierno de Canarias considere prioritarias en la actualidad.

Madrid, 04 de febrero de 2019